



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 36

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Angustias Caro Vida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1051/2019 de este Juzgado de lo Social, así como en la ejecución 93/2020 seguidos a instancia de Emiliano Jesús Cuerva Díaz, frente a Alberto Pastor Medrano, sobre procedimiento ordinario, se han dictado resoluciones de fecha 27 y 28 de julio, respectivamente, contra las que caben recurso de reposición encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Pastor Medrano, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 17 de septiembre de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Angustias Caro Vida.

N.º I.-4075